





|   |  |                     |   |
|---|--|---------------------|---|
|  | <b>PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b> |                     |  |
|   | EDICIÓN: 2ª                                  | CÓDIGO: P/ES005_FED |   |



# PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

|  |   |  |
|--|---|--|
| Elaborado por:<br>Responsable del SAIC<br><br>Fecha 17 Octubre 2018  | Aprobado por:<br>Comisión de Calidad de la<br>Facultad de Educación<br><br>Fecha: 19 de marzo de 2019   | Aprobado por:<br>Junta de Facultad<br><br>Fecha: 20 de marzo de 2019   |
| Firma<br>  | Firma<br>  | Firma<br>  |

|   |  |                     |   |
|---|--|---------------------|---|
|  | <b>PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b> |                     |  |
|   | EDICIÓN: 2ª                                  | CÓDIGO: P/ES005_FED |   |

## ÍNDICE

|  |   |
|--|---|
| 1.- OBJETO .....                               | 3 |
| 2.- ALCANCE. ....                              | 3 |
| 3.- NORMATIVA .....                            | 3 |
| 4.- DEFINICIONES .....                         | 4 |
| 5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO ..... | 4 |
| 6.- UNIDADES IMPLICADAS. ....                  | 5 |
| 8.- DIAGRAMA. ....                             | 6 |
| 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. ....             | 7 |
| 10.- ARCHIVO .....                             | 7 |
| 11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS .....                | 7 |

|   |  |                     |   |
|---|--|---------------------|---|
|  | <b>PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b> |                     |  |
|   | EDICIÓN: 2ª                                  | CÓDIGO: P/ES005_FED |   |

## 1.- OBJETO

El presente proceso tiene por objeto definir el modo en que la Facultad de Educación (FED) de la Universidad de Extremadura (UEX), garantiza la medición y análisis de los resultados obtenidos a partir de los diferentes procesos de su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), como puntos de interés para la mejora y actualización de los programas formativos de los que es responsable, así como definir la manera en que el Centro gestiona los mecanismos de decisiones a partir de tales resultados para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y optimizar las actuaciones administrativas que de ellas se deriven.

## 2.- ALCANCE

Este proceso será de aplicación a todos los títulos oficiales (grados y postgrados) impartidos en la Facultad de Educación de la UEx y afectará a todos los grupos de interés vinculados a sus programas formativos (alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores).

Se trata de un proceso externo pues en él intervienen terceros ajenos a la Universidad de Extremadura.

## 3.- NORMATIVA

Para la definición inicial y posterior revisión del Proceso de Análisis de los Resultados para la calidad de la Facultad de Educación, será necesario tener en cuenta los siguientes documentos legales y normativas:

### 3.1 Europea



-Criterios y Directrices para el aseguramiento de calidad en el EEES (2015).

### 3.2 Estatal

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº236 de 2 de octubre)
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE nº 307, de 24 de diciembre)
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica Ley 6/2001 (BOE nº 89, de 13 de abril)
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (BOE nº 260, de 30 de octubre). Modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE nº161, de 3 de julio) y por el Real Decreto 534/2013, de 12 de julio (BOE nº 167, de 13 de julio)
- Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Otras leyes y normativas de ámbito universitario
- Criterios de calidad para la acreditación de las titulaciones
- Nuevo Modelo del Programa AUDIT: ANECA (V1-2018)

### 3.3 Universitaria

- Estatutos Universidad de Extremadura (Decreto 190/2010 de 1 de octubre, que modifica el Decreto 65/2003, de 8 de mayo; DOE nº 10, 2º supl, de 23 de mayo)
- Política de Calidad de la UEx.
- Plan estratégico UEx.

|   |  |                     |   |
|---|--|---------------------|---|
|  | <b>PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b> |                     |  |
|   | EDICIÓN: 2ª                                  | CÓDIGO: P/ES005_FED |   |

- Diseño general del SAIC de la UEx.
- Estructura de Gestión de la Calidad de la UEx (EGCUEx\_v002).
- Normativa sobre los Criterios Generales de Funcionamiento de la CC de Titulaciones de la UEx (CFCCT).
- RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2015, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura para el desarrollo del Practicum de las titulaciones de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria
- Normativas y Reglamentos propios de la Facultad de Educación de la UEx.

#### 4.- DEFINICIONES

- **Categoría de resultados:** cada uno de los aspectos cuya calidad se pretende analizar en el contexto de la aplicación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC).
- **Indicador:** expresión cualitativa y cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para un programa determinado.
- **Información:** comunicación o adquisición de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada.
- **Mecanismo de obtención de datos:** es el procedimiento concreto que hay que seguir para obtener los datos que constituirán la base del análisis de resultado posterior.
- **Plan y acciones de mejora:** conjunto de actuaciones encaminadas a la consecución de los objetivos propuestos en el SAIC.
- **Resultados:** son las consecuencias de los procesos relacionados con las actividades desarrolladas en el Centro.
- **Validación de datos:** es un procedimiento que permite establecer si los datos recogidos mediante un mecanismo concreto son fiables y suficientes.

#### 5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

El Proceso de Análisis de los Resultados para la calidad, se desarrolla en diversas fases, las cuales se detallan a continuación.



**5.1 -Fuente de Información.** Las fuentes de información de este proceso son los resultados obtenidos en los diferentes procesos que constituyen el SAIC de la UEx y de la Facultad de Educación.

**5.2 –Grupos de interés.** Toda aquella persona, grupo o institución que se preocupa por el Centro, sus enseñanzas o los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, padres, administraciones públicas, empleadores usuarios, instituciones y sociedad en general.

**5.3 –Desarrollo del proceso.** El proceso comienza con la identificación de las personas implicadas en el análisis de los resultados y finaliza con la publicación de dichos análisis.

De acuerdo con las instrucciones y directrices procedentes del Vicerrectorado de Calidad, la Junta de Facultad ha aprobado el órgano y las personas implicadas en el análisis de los resultados, creándose la Comisión de Calidad del Centro (P/ES004\_FED\_D2), apoyada a su vez por las Comisiones de Calidad de las Titulaciones.

La Comisión de Calidad del Centro y las Comisiones de Calidad de las titulaciones realizarán el análisis de los resultados basándose en la información recabada y elaborada por la UTEC (Unidad Técnica de Evaluación y Calidad) y

|   |  |                     |   |
|---|--|---------------------|---|
|  | <b>PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b> |                     |  |
|   | EDICIÓN: 2ª                                  | CÓDIGO: P/ES005_FED |   |

la publicada en el Observatorio de Indicadores (OBIN) de la UEx, así como la recogida de resultados a partir de los procesos que constituye el SAIC del Centro.

En el momento que finalice el análisis de los datos la Comisión de Calidad del Centro redactará los documentos y memorias anuales del Centro (**PR/SO005\_FED\_D01** y **PR/SO005\_FED\_D02**) que estime oportuno para publicar los hechos relevantes que puedan derivarse de esos resultados. A su vez dichas memorias anuales deberán ser aprobadas en acta de CCC (**PR/SO005\_FED\_D03**) y en acta de Junta de Facultad (**PR/SO005\_FED\_D04**).

Para garantizar su difusión a todos los grupos de interés se emplea el Proceso de Publicación de Información (**P/ES006\_FED**).

## 6.- UNIDADES IMPLICADAS

Los órganos y unidades implicados en el proceso de definición de análisis de los resultados de calidad específicos de la Facultad de Educación son los siguientes:

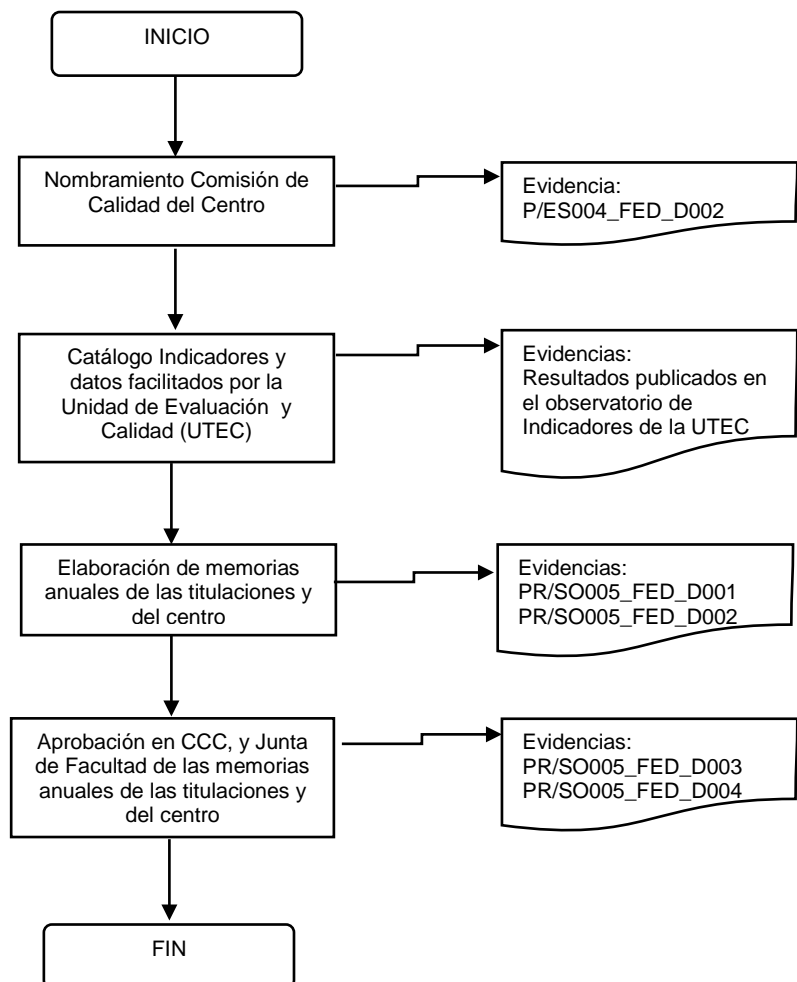
| Unidad/Órgano                                  | Puesto/Responsable | Descripción de tareas  |
|--|--------------------|--|
| Vicerrectorado de Calidad                      |                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Definir las directrices generales del proceso</li> <li>Verificar y supervisar las memorias de calidad</li> </ul>  |
| Comisión de Calidad de Centro (CCC)            |                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Definir órgano, unidades o personas involucradas en la medición y el análisis de los resultados</li> <li>Recoger información</li> <li>Analizar y validar los resultados internos</li> <li>Definir y coordinar la implantación de las acciones de mejora</li> <li>Publicar los resultados</li> <li>Aprobar las memorias</li> </ul> |
| Comisión de Calidad de Universidad (CCUEx)     |                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar las categorías de resultados objeto de estudio</li> <li>Validar información</li> </ul>  |
| Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTECE) |                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Definir los mecanismos de obtención de datos</li> <li>Recoger información</li> </ul>  |
| Servicios Implicados                           |                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recoger la información</li> </ul>   |
| Junta de Facultad de Centro                    |                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobar y refrendar las memorias de resultados y plan de mejora.</li> </ul>   |



## 7.- DOCUMENTOS

El proceso de definición del análisis de los resultados de la calidad utilizará los siguientes documentos:

- P/ES004\_FED\_D002 Acta de Junta de Facultad de elección de nombramiento de la Comisión de Calidad.
- PR/SO005\_FED\_D001\_tres letras minúsculas que identifiquen titulación curso académico: Memorias anuales de calidad de las titulaciones de la Facultad de Educación, en la que quedan reflejados el análisis de los resultados y el plan de mejora de la titulación.
- PR/SO005\_FED\_D002\_curso académico: Memoria anual de calidad de la Facultad de Educación.
- PR/SO005\_FED\_D003\_curso académico: Acta de Comisión de Calidad del Centro con aprobación de las memorias anuales.
- PR/SO005\_FED\_D0034\_curso académico: Acta de Junta de la Facultad de Educación con aprobación de las memorias anuales.

## 8.- DIAGRAMA



|   |  |                     |   |
|---|--|---------------------|---|
|  | <b>PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b> |                     |  |
|   | EDICIÓN: 2ª                                  | CÓDIGO: P/ES005_FED |   |

## 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro realizará el seguimiento de este proceso para poder realizar las acciones correctoras, si fueran necesarias.

## 10.- ARCHIVO

Los archivos generados en el proceso son los que se detallan a continuación, indicando el formato en que se recogen, el responsable de su custodia y el tiempo de conservación.

| <i>Identificación del registro</i>  | <i>Soporte de archivo</i>    | <i>Responsable custodia</i>   | <i>Tiempo de conservación</i> |
|---|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| P/ES004_FED_D002  | <i>Papel y/o informático</i> | <i>Secretario Académico</i>   | <i>Permanente</i>             |
| PR/SO005_FED_D001_tres letras minúsculas que identifiquen titulación_curso académicos | Informático                  | CCC                           | <i>Permanente</i>             |
| PR/SO005_FED_D002_curso académico   | Informático                  | <i>Responsable de Calidad</i> | <i>Permanente</i>             |
| PR/SO005_FED_D003_Acta CCC  | Informático                  | <i>Responsable de Calidad</i> | <i>Permanente</i>             |
| PR/SO005_FED_D004_Acta Junta de Facultad  | Informático                  | <i>Secretaría Académica</i>   | <i>Permanente</i>             |

## 11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

Tabla resumen en la que se describen tres columnas relativas a la edición, la fecha de la modificación y el motivo resumido de cada una de ellas.

| EDICIÓN | FECHA        | MODIFICACIONES REALIZADAS                           |
|---------|--------------|---|
| 01      | 2014         | Edición inicial                                     |
| 02      | Octubre 2017 | Revisión y adecuación por el Responsable de Calidad |
|         |              |   |